

LINEAMIENTOS PARTICULARES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD PARA LA PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PARA OBTENER EL PREMIO A LAS ÁREAS ACADÉMICAS 2026

Aprobados por el Consejo Divisional de CBS, en la sesión 3/26, celebrada el 18 de marzo de 2026.

1. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las personas titulares de las jefaturas de departamento de la División presentarán ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad un oficio con la propuesta de las áreas participantes para el Premio a las Áreas 2026, en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, **a más tardar el miércoles 15 de abril del año en curso hasta las 15:00 horas**, sujetándose a las modalidades establecidas en la *Convocatoria al Premio a las Áreas Académicas 2026* de la Unidad Xochimilco, emitida por el Consejo Académico en la sesión 1.26, celebrada el 16 de febrero de 2026 y a los presentes *Lineamientos Particulares Divisionales*.

De conformidad con el numeral 11 de la *Convocatoria al Premio a las Áreas Académicas 2026* de la Unidad Xochimilco, se contabilizarán los productos del trabajo que hayan sido registrados con sus correspondientes probatorios en el Informe Anual 2025, para lo cual las personas integrantes de las áreas concursantes al Premio podrán actualizar dichos informes del **23 de marzo al 8 de abril de 2026**.

2. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

2.1 La documentación de las áreas deberá ajustarse al artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), que incluye los siguientes puntos:

- I. Los productos del trabajo de cada área, de acuerdo con los grados y subgrados relacionados con docencia en el punto 1.1 y con investigación en el punto 1.2 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA);
- II. Los resultados y los avances de los proyectos de investigación del área aprobados por el Consejo Divisional respectivo;
- III. La contribución del área en el campo de conocimiento respectivo y la continuidad en el desarrollo de líneas de investigación;



División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Consejo Divisional.
Calz. del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, CP 04960. Ciudad de México. Tels. 555483 7550
Correo electrónico: cdcbxs@correo.xoc.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

- IV. El promedio de los puntos acumulados por integrante en el año anterior;
- V. Las actividades de discusión colectiva y convergencia temática en los proyectos a cargo del área;
- VI. La formación de investigadores dentro del área;
- VII. La participación activa del área en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales;
- VIII. Los premios, distinciones y becas obtenidas en el año anterior por los integrantes del área, y
- IX. La concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el año anterior.

2.2 Las personas titulares de las jefaturas de área de los departamentos de la División deberán realizar lo referido en el numeral 13, de la **Convocatoria emitida por el Consejo Académico**.

2.3 Para evaluar lo referido en la fracción I del artículo 290 del RIPPPA, sólo se considera la producción del 2025 de todo el personal académico adscrito al área.

2.4 La documentación de las áreas propuestas será revisada por las personas titulares de las jefaturas de departamento de la División a fin de verificar que cumple con la *Convocatoria al Premio a las Áreas Académicas 2026* de la Unidad Xochimilco y los presentes *Lineamientos Particulares Divisionales*.

3. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

El Consejo Divisional integrará una Comisión, que analizará las propuestas para el Premio a las Áreas Académicas 2026, con dos personas titulares de las jefaturas de departamento de la División, las cuatro personas representantes del personal académico del órgano colegiado y como personas asesoras, dos personas titulares de las jefaturas de departamento de la División.

Las personas integrantes de la Comisión cuyas áreas sean postuladas al Premio a las Áreas Académicas 2026, deberán abstenerse de cualquier participación en favor de su propia área.



División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Consejo Divisional.

Calz. del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, CP 04960. Ciudad de México. Tels. 555483 7550

Correo electrónico: [cdcbxs@correo.xoc.uam.mx]



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

4. FUNCIONES DE LA COMISIÓN

- 4.1** Solicitar a la Secretaría Académica de la División el número de personas que integran cada área y el listado de los proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional con vigencia, con el fin de cotejar la información presentada por la persona titular de la jefatura de departamento correspondiente.
- 4.2** Verificar que los criterios de evaluación están orientados por la *Convocatoria al Premio a las Áreas Académicas 2026* de la Unidad Xochimilco.
- 4.3** Presentar al Consejo Divisional un dictamen resultado del proceso de revisión y análisis en el cual se proponga al área o a las dos áreas que a su juicio deben ser premiadas para presentarlas al Consejo Académico de la Unidad.

5. EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

Se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 290 del RIPPPA y con base en los elementos siguientes:

- 5.1** Los productos del trabajo presentados deben mostrar congruencia con las líneas de investigación del área y con los proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional.
- 5.2** Las publicaciones que sean presentadas como productos del trabajo deben mencionar explícitamente que el personal académico adscrito al área pertenece a esta Universidad, por lo tanto, debieron haberse realizado dentro y en beneficio de la Universidad.
- 5.3** La fecha de los trabajos publicados, así como de los dictámenes favorables, debe corresponder al año 2025.
- 5.4** Se evaluará el trabajo individual con el puntaje medio que se obtenga a partir del puntaje mínimo y máximo del artículo 7 del TIPPA.
- 5.5** Se considerará como trabajo colectivo aquel en el que participen dos o más personas integrantes del área académica. Y se calificará por producto una sola vez y con el puntaje máximo del TIPPA.



División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Consejo Divisional.

Calz. del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, CP 04960. Ciudad de México. Tels. 555483 7550

Correo electrónico: cdcbxs@correo.xoc.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

- 5.6** La evaluación cuantitativa de los productos del trabajo del área será considerada como puntaje per cápita, es decir, el puntaje total de la producción del área será dividido entre el número de personas integrantes del área.

6. PRESENTACIÓN AL CONSEJO DIVISIONAL Y AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD

- 6.1** La Comisión deberá emitir su dictamen, **a más tardar el jueves 14 de mayo del año en curso.**
- 6.2** El Consejo Divisional propondrá al Consejo Académico de la Unidad al área o a las dos áreas que a su juicio deban ser premiadas **a más tardar el lunes 25 de mayo de 2026.**

Los casos no previstos en estos *Lineamientos Particulares de la División de CBS para la presentación y análisis de las propuestas para obtener el Premio a las Áreas Académicas 2026*, serán resueltos por el Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. Luis Amado Ayala Pérez
Presidente del Consejo Divisional
de Ciencias Biológicas y de la Salud



División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Consejo Divisional.

Calz. del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, CP 04960. Ciudad de México. Tels. 555483 7550

Correo electrónico: [cdcbxsx@correo.xoc.uam.mx]